

OPINIÓN DE DIRECTORES Y ACADÉMICOS DE LA UADY RESPECTO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO Y ACADÉMICO: ANÁLISIS DE LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR Y LA MOVILIDAD.

LINDA ISABEL PORTILLO CENTENO, GEORGINA CONCEPCIÓN CONTRERAS ELJURE

Antecedentes

A finales del siglo XX se estableció un fuerte debate en diversos foros internacionales acerca del futuro de la educación superior en el mundo. La visión de la UNESCO con respecto de la calidad en la Educación Superior, sienta el precedente para que países como México, se ocupen por desarrollar planes y programas con la finalidad de lograr los objetivos internacionales.

Tomando en cuenta esta situación, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), señala la necesidad de avanzar en la constitución de un sistema nacional de educación superior, mismo que establezca procedimientos y mecanismos comunes para facilitar la movilidad horizontal de estudiantes y de profesores, el intercambio y la equivalencia de los programas académicos basándose en un régimen de créditos más amplio y compatible; y el establecimiento de incentivos que estimulen la cooperación entre los académicos de instituciones consolidadas y de las instituciones con menores niveles de desarrollo académico (1998).

En la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), a partir de la implementación del Nuevo Modelo Educativo y Académico (2002), el tipo de currículo se ha modificado gradualmente, pretendiendo transitar de la rigidez a la flexibilidad. En dicho modelo, se percibe a la flexibilidad como una característica rectora y se, define como:

El conjunto de características que se incorporan al Modelo Educativo, dotándolo de cualidades que le permiten acudir al encuentro de las necesidades de todos los involucrados; impulsa la movilidad de los actores universitarios en la generación y socialización del conocimiento a través del diseño y rediseño de planes de estudios, la formación interdisciplinaria, la promoción del autoaprendizaje, la corresponsabilidad en la toma de decisiones, la consideración de cuestiones contextuales, la planificación y crecimiento de la institución y la diversificación de las opciones en la formación profesional (pp. 24-25).

Así pues, el presente estudio pretende abordar dos características importantes del nuevo Modelo Educativo y Académico de la mencionada casa de estudios: la flexibilidad curricular y la movilidad de académicos.

Propósitos

El propósito del estudio consistió en caracterizar la opinión de los directores y académicos con respecto a la flexibilidad y movilidad en el nuevo Modelo Educativo y Académico de la UADY.

Objetivos

1. Describir la opinión de los directores los con respecto a las características de flexibilidad y movilidad en el nuevo Modelo Educativo y Académico de la UADY.

2. Describir la opinión de los académicos con respecto a las características de flexibilidad y movilidad en el nuevo Modelo Educativo y Académico de la UADY.

Marco Teórico

Flexibilidad Curricular

En sus inicios, las Instituciones de Educación Superior (IES) contemporáneas se encontraban organizadas bajo esquemas académicos y administrativos rígidos, es decir, seguían una organización por escuelas y facultades para cumplir con la misión de formar profesionistas de un área específica y de acuerdo a un plan de estudios determinado, pero con el paso del tiempo, en el contexto actual de la globalización e internacionalización de la educación, se han visto en la necesidad de modificar sus estructuras académico – administrativas optando por la alternativa de la flexibilidad curricular.

De acuerdo con Pedroza (2001), estos dos tipos de currículo, se delinear a partir de la concepción que se tiene de la institucionalización del conocimiento en las profesiones y de la movilidad de los actores académicos. El rígido, de mayor tradición, es heredero del modelo de escuelas y facultades de la Universidad de París; y el flexible, y más reciente, está relacionado con el modelo departamental de la universidad norteamericana (¶. 3).

En la actualidad, el currículo flexible resulta ser una opción viable para responder con calidad a las necesidades educativas, en consecuencia, es importante empezar por definirla.

Así, Pedroza (2001), define flexibilidad curricular como, “el proceso de intercomunicación disciplinaria orientado a facilitar la movilidad de los actores académicos, acelerar los flujos de comunicación, conectar el conocimiento con la acción y democratizar la regulación del trabajo académico.” (¶. 38).

Dicho proceso, resulta antagónico del sistema de organización académico - administrativa de las IES en el país, en el cual aun predominan los planes de estudio y perfiles rígidos, autoridad vertical, gobierno centralizado, trabajo académico endógeno, desvinculación entre los conocimientos teóricos y su práctica en la realidad social, por mencionar algunos.

El concepto de flexibilidad involucra a todos los actores e instancias educativas, un sistema académico – administrativo de fácil operación juega un papel primordial en la procuración de ventajas a todos los agentes implicados en el diseño, administración y uso directo, de una institución educativa (Hernández, 1997).

Movilidad

La movilidad de estudiantes y académicos, es considerada por la UNESCO como uno de los factores que propiciarían elevar la calidad en la Educación Superior en este siglo que inicia; haciéndola patente al afirmar que:

La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales (¶. 61).

La importancia de que la enseñanza superior cuente con un componente internacional, radica en conseguir ubicar los valores culturales, sociales, académicos, científicos y tecnológicos en el contexto del conocimiento mundial y retroalimentar la educación superior de cada país con los avances del mundo globalizado.

En el país, la respuesta gubernamental se vio plasmada por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, el cual enuncia que la Educación Superior “deberá fortalecer programas de colaboración con instituciones educativas de otros países, con el objeto de facilitar la movilidad de estudiantes y personal académico, la transferencia y reconocimiento de créditos, el trabajo conjunto en programas de investigación y el establecimiento de redes de apoyo mutuo” (Poder Ejecutivo Federal, 1995, p.158).

Así pues, la movilidad se puede identificar como una estrategia para el logro del componente internacional que permitirá a la Educación Superior Mexicana ubicarse en una situación de igualdad con respecto de otros países, y que solo puede darse en el contexto de un currículo flexible. Pero, para efectos de estudiarla en un contexto determinado, resulta importante definirla.

Cabe resaltar que la movilidad puede darse de dos formas: intra e interinstitucionalmente.

En el caso de la movilidad intrainstitucional, los estudiantes y académicos pueden participar en diversos programas o proyectos de las escuelas y facultades que conformen a

una misma institución. Pedroza (2001), ilustra este tipo de movilidad al definirla como “el tránsito tanto horizontal como verticalmente en los procesos de formación, enseñanza e investigación al interior de cada universidad” (¶.39).

A diferencia de la definición anterior, la movilidad interinstitucional comprende el tránsito de los actores del hecho educativo en instituciones externas a las de su adscripción, legitimándolo a través de convenios para la debida acreditación.

En el caso de la movilidad de académicos y estudiantes en el nuevo Modelo Educativo y Académico de la UADY, se incluye al tránsito de sus actores elementos como la acreditación en el caso de los estudiantes y de cooperación y fortalecimiento disciplinar en el de los académicos, y la define como:

La movilidad se relaciona, por una parte, con la idea de posibilitar a los estudiantes el cursar parte del plan de estudios en otra escuela o institución, con base en convenios establecidos luego del reconocimiento de la equivalencia de la parte respectiva. Por otro lado, la movilidad de profesores representa una opción para ampliar el horizonte de origen y aplicación de los conocimientos construidos por docentes y alumnos, al aprovechar la experiencia de profesores invitados de otras instituciones y estimular a los docentes locales a lograr ser invitados por otras IES, de acuerdo con los convenios establecidos y las capacidades de los propios académicos (2002, p. 27).

Método

El tipo de estudio desarrollado es de corte cualitativo; de acuerdo con Moreno (1986) es una investigación básica, de campo y descriptiva.

La población estuvo conformada por los directores de las 15 facultades de la UADY; y 98 académicos de tiempo completo (TC) con nombramiento definitivo. En el caso de los directores se determinó utilizar un censo y en el de los académicos un muestreo no aleatorio intencional (muestreo por conveniencia); el cual se realizó por designación del director de cada una de las Facultades.

Los instrumentos utilizados fueron dos guías de entrevistas (15 ítems), con formato de preguntas abiertas, aunque en el caso de los académicos se utilizó un listado de temas sobre los cuales tenían que opinar, la técnica que se utilizó fue la de grupos focales. El análisis de la información, se realizó, a través de la revisión de notas y transcripciones, triangulación y análisis del contenido de las grabaciones.

Resultados

Después de revisar la información, se identificaron marcadas diferencias en la forma en que cada una de las Facultades de la UADY caracterizan las políticas centrales.

Flexibilidad curricular

Con relación a la flexibilidad, se pudo observar que la gran mayoría de los directivos y académicos la relacionan con la elección de asignaturas, cargas académicas, eliminación de seriación y créditos, es decir, contextualizan el concepto de flexibilidad curricular a la operatividad que pudiera tener un plan de estudios.

Una de las principales preocupaciones con respecto a esta temática gira en torno a la equivalencia de créditos de un programa a otro, ya que no existe un sistema de créditos que permita homologar criterios de calificación.

Otra problemática es la incorporación del servicio social al plan de estudios, ya que no existe un entendimiento en general de su vinculación con los objetivos del plan de estudios y la asignación de un valor en créditos.

Con respecto al impacto que tiene la flexibilidad en el perfil de egreso, hay opiniones encontradas entre directores y académicos, mientras que en algunas Facultades se percibe como una ventaja para la alta especialización, otros la visualizan como el detonador para la pérdida de identidad de las profesiones.

Con respecto al calendario escolar, se identificó entre los directores y académicos grandes diferencias de opinión respecto del calendario escolar que tiene o determina cada facultad.

Respecto de la normativa, existe una generalizada y sentida opinión entre directores y académicos de que ésta es insuficiente y aún representa una barrera para propiciar los cambios propuestos en el MEyA; en muchos casos se realizan interpretaciones particulares, acuerdos, adaptaciones, etc., o se hacen cambios de manera informal, al margen de la normativa, de forma discrecional.

Movilidad

Con relación a la movilidad, se identificó en el discurso de los directivos que resalta la existencia de convenios con diversas IES nacionales y extranjeras, sin embargo, se puede afirmar que son programas que no se han socializado con la comunidad universitaria, ya que los académicos en gran medida desconocen su existencia o manera de operación.

También se constató que la movilidad es muy limitada o existe de manera informal, ya que cuando se realiza es principalmente para llevar al cabo estudios de posgrados y no propiamente para desarrollar proyectos de los mencionados convenios institucionales.

Se identificaron dos tipos de limitantes para la movilidad de los académicos, las institucionales y las personales. Las institucionales comprenden barreras como el desconocimiento de los mecanismos institucionales que les permitirían insertarse en un programa de movilidad, las trabas administrativas relacionadas con tabuladores, perfiles académicos y obtención de becas, así como la escasez de los recursos humanos en la mayoría de las facultades. Se observó que las Facultades que tienen más movilidad de académicos son la que cuentan con un mayor número de profesores investigadores, ya que esto facilita su calificación en los programas de movilidad.

Entre las limitaciones personales, los académicos aducen limitaciones familiares y el desempeño de otros trabajos, limitaciones por no dominar otros idiomas y temor al cambio e incertidumbre laboral.

Otros factores que están determinando la diferencia en la movilidad de académicos de una facultad con respecto de otra, es la adecuación que estas tengan hacia calendarios escolares del extranjero, es decir contar con tres períodos escolares que facilitarían el intercambio.

La movilidad de los estudiantes se encuentra relacionada con el grado de transición de la rigidez a la flexibilidad de las EAA de la UADY.

Los directores y los académicos calificaron a la movilidad de estudiantes como una actividad positiva, que complementa la formación académica y personal del estudiante.

Conclusiones

De manera general hay una sentida opinión en común con respecto a la deficiente normatividad universitaria, ya que no se han realizado los cambios pertinentes para que los estatutos universitarios den cabida a los cambios establecidos en el Nuevo Modelo Educativo y Académico; en muchos casos hay interpretaciones particulares, acuerdos, negociaciones, adaptaciones y en fin se hacen los cambios de manera informal, al margen de la normatividad de forma discrecional.

Las propuestas que esboza el nuevo Modelo Educativo y Académico de la UADY, no han permeado en su quehacer cotidiano del todo; es evidente un proceso disímil y lento que implica cambios administrativos, académicos, funcionales y sobre todo un cambio de mentalidad.

Recomendaciones

Resulta necesario promover la socialización de la flexibilidad académica, pedagógica y administrativa entre los académicos y los directivos con el propósito de minimizar las interpretaciones erróneas de los alcances y ventajas de la flexibilidad.

Sería pertinente investigar en las facultades de la UADY, respecto de los demás subtipos de flexibilidad (la pedagógica, la académica y la administrativa), que propone Díaz, (2002).

Resultaría importante realizar el estudio incluyendo la opinión de los estudiantes con respecto de las dificultades que enfrentan al cursar sus estudios en un plan de estudios de tipo flexible.

Con respecto de la movilidad de académicos y estudiantes, se identificaron barreras tales como la planeación institucional conjunta para manejar congruente y consistentemente

la organización de asignaturas, calendario, criterios de calificación, etc. Esta problemática, pudiera atribuírsele a la falta de coordinación entre los directivos y cuerpos académicos de las facultades que integran los campus, y convendría estudiar en qué medida se relaciona con la aceptación de una transición en la forma de organización y gobierno universitario.

Finalmente resultaría importante ampliar esta investigación con referencia a las opiniones que tienen los estudiantes respecto de su propia movilidad en la medida en que se implementa el MEyA.

Referencias

- ANUIES (1998). *Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico: líneas estratégicas para su fortalecimiento en las instituciones de educación superior*. [en red]. Disponible en: www.anui.es.mx/principal/servicios/publicaciones/documentos_estrategicos/coop/11.html
- Hernández, A. (1997). Innovación curricular y trabajo académico. *El impacto de la innovación curricular en la organización académica*. México: ANUIES
- Pedroza, R. (2001). El currículum flexible en el modelo de universidad organizado en escuelas y facultades. *Revista de la Educación Superior en Línea*. (Num. 117) [en red] Disponible en: www.anui.es.mx/principal/servicios/publicaciones/revsup/res117/txt14.htm
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, apartado III Educación Media Superior y Superior. México. Poder Ejecutivo Federal.
- UADY (2002). *Modelo Educativo y Académico*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción* [en red] Disponible en: www.uv.mx/iie/Download/DECLARACION_MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI, UNESCO.doc